



JUNTA  
DEPARTAMENTAL  
DE  
SALTO



**D. Nº. 6.668/2013.-**

**VISTO:** Asunto número 293, con fecha 7 de mayo del 2013, caratulado: "Integrantes del Movimiento Trans Salteño y Más Diversidad Salto, solicita se declare de Interés Departamental la 1er. Marcha por el Día Internacional Contra la Homofobia, Trastofobia y Lesfobia, a realizarse el 24 de mayo".

**CONSIDERANDO:** I) Que el Día Internacional contra la Homofobia, Lesfobia, Transfobia y Bifobia se celebra el 17 de mayo internacionalmente, desde 1990, año en que, en un hecho histórico, la Organización Mundial de la Salud (OMS) aceptó oficialmente la homosexualidad como una variación natural de la sexualidad humana.

II) Que es una fecha que sirve para recordar que las diferentes orientaciones sexuales o identidades de género son todavía motivo de discriminación en algunos países, como el nuestro, siendo una jornada para reivindicar la erradicación de cualquier tipo de discriminación y violencia contra la diversidad afectiva y sexual.

III) Que si bien desde el ámbito legislativo y a través de políticas específicas se viene mejorando la situación de vulnerabilidad que viven muchos compatriotas a raíz de la discriminación, aún falta mucho para llegar a tener acceso universal al trabajo, a la salud y a la educación, desterrando el bullying que deja fuera al diferente, coartando sus posibilidades de desarrollo integral de la persona.

IV) Que en Salto estas dos organizaciones (Más Diversidad Salto y Movimiento Trans Salteño) vienen trabajando en la sensibilización e información de nuestra población, acerca de estas temáticas, siendo la primera vez que organizan la marcha en el marco de este día, apoyadas por colectivos del resto del país que estarán presentes, e instituciones públicas, como el MIDES y la Coordinadora Departamental de Género, razón por la cual entendemos pertinente brindar nuestro respaldo a la iniciativa.

**ATENCIÓN:** a lo antes expuesto.

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO**

**DECRETA:**

**Artículo 1º.-** Declarar de Interés Departamental la 1er. Marcha en Salto en el marco del "Día Internacional contra la Homofobia, Lesfobia, Transfobia y Bifobia", a celebrarse el próximo 24 de mayo.

**Art. 2º.-** Comuníquese, etc.

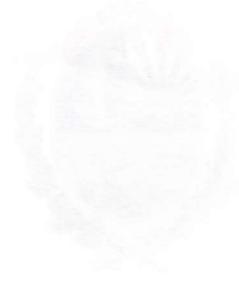
**SALA DE SESIONES "GRAL. JOSÉ ARTIGAS" DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SALTO, A DIECISÉIS DE MAYO DE DOS MIL TRECE.**

  
**Mtro. Carlos Martínez Noriega**  
**Secretario General**

  
**Sra. Mónica Silva Etcheverriborda**  
**1er. Vice Presidente**

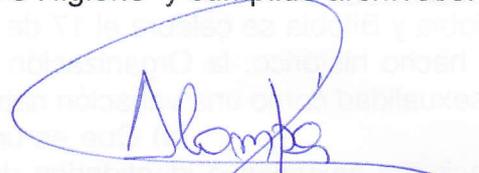


JUNTA  
DEPARTAMENTAL  
DE  
SALTO



Salto, mayo 22 de 2013.-

CUMPLASE; publíquese, tomen conocimiento los Departamentos de Cultura, de Desarrollo Social y de Salud e Higiene y cumplido archívese.

  
**ALVARO COMPA ANTONIOTTI**  
Intendente

  
**M<sup>a</sup> CECILIA EGUILUZ LAXAGUE**  
Secretaria General

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO

DECRETA:

Artículo 1º.- Decretar de Intendencia Departamental la Tar. Marcha en Salto en el marco del "Día Internacional contra la Hemofilia, Leucemia y Bichosis", a celebrarse el próximo 24 de mayo.

Art. 2º.- Comunicarse, etc.

SALA DE SESIONES "GRAL. JOSÉ ARTIGAS" DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SALTO, A DIECISIETE DE MAYO DE DOS MIL TRECE.

  
Sr. Monto Silva  
1er. Vice Presidente

  
Sr. Carlos Martínez  
Secretario General